



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba -
Argentina



CIUDADES PARA TODOS

Aportes al debate en torno a las personas que cobran estacionamiento en la vía pública.

1. La cultura del descarte.

No se pueden abordar las problemáticas en torno a las personas que cobran el estacionamiento en la vía pública sin una visión y comprensión del escenario o marco cultural y económico en el cual se manifiesta o emerge hoy esta realidad.

La cultura del descarte, denunciada de forma sostenida por el recordado Papa Francisco, "produce" empobrecidos, descartados y excluidos de la "mesa común" de la vida.

Participamos de una etapa histórica identificada como sociedad de consumo que exprime los recursos de distintos tipos sin consideraciones éticas, trasladando la misma lógica a las relaciones humanas y a las personas, generando descartes humanos. Hay que decirlo claramente, participamos como sociedades de un descarte humano, se llega hasta desear la desaparición del otro.

Luego, sin esta lectura de fondo, se visualiza a las personas individualmente como si fueran plenamente libres, sin condicionamientos y por tanto susceptibles de descripciones, interpretaciones, juicios, condenas, etiquetas, clasificaciones y descalificaciones, hasta llegar a la aporofobia, y como si los empobrecidos y descartados del sistema de la vida eligieran vivir en la marginalidad de la dignidad humana.

Sin esta lectura de la realidad en la que, en gran medida, nos hemos convertido como especie humana; las lecturas o interpretaciones son muy parciales, fragmentadas e inadecuadas para comprender las múltiples complejidades en las que navegamos sin dirección correcta, sin soluciones de fondo, sin esperanza para que todos entren en la "mesa común" de la vida.

Tampoco debemos desconocer las nuevas realidades y la inestabilidad de los trabajos existentes. Las reglas del mercado y la aparición de nuevas tecnologías pueden dejar sin trabajo en poco tiempo a gran cantidad de personas.

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba - Argentina



Estamos convencidos que la prohibición del trabajo popular no es la verdadera solución.

2. Marcos legales vigentes y sus reglamentaciones correspondientes.

Consideramos relevante poner en valor los marcos legales e institucionales desde donde el Estado ha abordado de una manera positiva el trabajo en los espacios públicos incluyendo a los trabajadores organizados en cooperativas.

Entendemos que esta temática no es propia del ámbito provincial sino municipal ya que la problemática, como su abordaje mediático y político, es específico de la ciudad de Córdoba. En este marco señalamos como un camino virtuoso y valoramos las Ordenanzas que estructuraron el sistema de cooperativas en la ciudad de Córdoba, como lo es la Ordenanza N° 10.425 sancionada en el año 2001 que estableció el régimen legal para el estacionamiento medido y permitió la participación de cooperativas de trabajadores. También rescatamos la Ordenanza N° 10.837 del año 2005 que regula la concesión del servicio a entidades sin fines de lucro. Consideramos que hay un camino recorrido de inclusión social y laboral en estos procesos generados por este marco normativo que ha permitido que 7 cooperativas agrupen a más de 600 trabajadores, desde donde se organiza el trabajo que genera un sustento diario para sostener a cientos de familias cordobesas.

3. Los trabajadores empobrecidos organizados desde la Economía Popular reglamentada.

Desde la Economía Popular se han buscado las respuestas a las necesidades de trabajo, de dignificación de tareas y de organización para acercar algunos derechos a trabajos que estaban completamente fuera de cualquier amparo.

Para las personas que cobran el estacionamiento en la vía pública, las cooperativas han demostrado ser una respuesta a las problemáticas que se pueden generar de convivencia entre quienes realizan el trabajo y quienes reciben el servicio:

- + Las mismas tienen una tarifa fija que evita las "extorsiones".
- + Los asociados a las cooperativas se organizan para distribuir las calles de los sectores que la Municipalidad les concede lo que le evita a la Municipalidad realizar esa tarea.
- + Las concesiones, como todas, tienen una fecha de inicio y una de fin, lo que permite a la Municipalidad hacer evaluaciones del servicio prestado por cada cooperativa.

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba - Argentina



- + Pero, además del control que puede hacer la Municipalidad por la tarea que realizan, las cooperativas son controladas en su estructura y funcionamiento por organismos nacionales (INAES) y provinciales (Ministerio de Cooperativas y Mutuales).

Conocemos experiencias positivas en algunos municipios de menor cantidad de habitantes que la ciudad de Córdoba en los que no sólo existen estas experiencias asociativas, sino que también funcionan los registros individuales.

Estas construcciones generadas en torno a los gobiernos locales que incluyen a la organización cooperativa son experiencias positivas y una buena práctica de política pública a cuidar y potenciar, ya que de lo contrario, desconocer estos caminos recorridos, nos empujará como decía el Papa Francisco (2024), a que "si retrocede la Economía Popular, avanza la Economía Criminal".

Creemos que es fundamental generar espacios comunitarios para que sostengan, brinden capacitaciones y acompañen a los trabajadores para poder abordar sus problemas y generar oportunidades para crecer.

4. La responsabilidad del Estado en todos sus niveles en la reglamentación e implementación de lo legislado.

Estamos convencidos que el Estado debe ser garante de los derechos de todos y regular el uso del espacio público, para así evitar que queden, como sucede en la actualidad, espacios públicos que teniendo factibilidad para ser asignados a permisionarios cooperativos, a registros individuales o familiares, están sin estar regulados, generando así situaciones de desencuentro tanto para aquellos trabajadores que cobran en el estacionamiento de manera responsable, como para los titulares de los vehículos. Es en este contexto que consideramos que desde los espacios de planificación urbana estatal se deben realizar los estudios pertinentes para evaluar cuales son aquellos espacios públicos factibles para ser afectados a zonas de estacionamiento medido y desde esa planificación asignarlos a los permisionarios cooperativos existentes, a nuevas cooperativas que se conformen o a registros individuales avalados por alguna institución de bien público.

La normativa vigente en la ciudad de Córdoba es un marco legal adecuado para abordar esta cuestión social que para nosotros tiene que ver con la inclusión social desde el

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba - Argentina



trabajo. Es el rol del Estado contribuir a generar y sostener trabajo como forma de inclusión social y construcción de comunidad, ayudando a generar nuevos vínculos sociales que acompañen y sostengan a los trabajadores desde la generación de oportunidades. Una política pública de esta naturaleza tiene que generar sinergia y empatía entre los trabajadores, los usuarios y la sociedad toda, la cual no solo se limita al cobro de un estacionamiento, sino que avanza en el fortalecimiento de lazos comunitarios. Estos procesos deben estar acompañados por instituciones de bien público, espacios académicos y equipos interdisciplinarios.

5. Realidades que circundan en torno al debate de tema y requieren abordajes específicos y diferenciados.

No somos ajenos a tres realidades complejas que requieren respuestas complejas. Tres realidades que circundan el trabajo de las personas que cobran estacionamiento en la vía pública; a saber: la **delincuencia**, el **consumo problemático de alcohol y drogas** y los complejos **problemas de salud mental** en algunas de las personas que realizan el servicio o dicen hacerlo.

Sin embargo creemos que hay que diferenciar, tenemos que distinguir sin mezclar ni "meter todo en la misma bolsa", una cuestión es el trabajo/prestación de servicio público según las reglamentaciones vigentes y otra estas tres realidades antes mencionadas.

El abordaje integral y sistémico de estas tiene como responsable social principal al Estado (Nacional, Provincial y Municipal) y necesita la colaboración de la sociedad en su conjunto que, sin seguir agravando la complejidad de las mismas, colabore con sus posibilidades (Empresariado, Organizaciones en general, Iglesias, vecinos, etc).

Anhelamos convivir en espacios de encuentro, donde todos tengamos lugar, donde cada uno pueda aportar y recibir algo. En definitiva, lograr una sociedad donde todos podamos crecer.



Pastoral Social
Vicaría de los Pobres
Arquidiócesis de Córdoba

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba
www.arzobispadocba.org.ar
vicariadelospobres.cba@gmail.com